



María Jesús Hernández Elvira

Socia del área Penal de RSM.

Requisitos ante un recurso de casación por un error en la valoración de la prueba documental

Algunos de los errores frecuentes que se suelen cometer a la hora de formular un recurso de casación fundamentado en un error en la apreciación de la prueba (a través del artículo 849.2 de la [Ley de Enjuiciamiento Criminal](#)), es olvidar que éste es un **recurso extraordinario**, y que no puede ser empleado como doble instancia para revisar la prueba practicada previamente examinada por el tribunal de apelaciones.

En la reciente Sentencia de 5 de octubre de 2023 (STS 739/2023), nuestro Alto Tribunal nos recuerda que cuando pretendemos fundamentar un recurso de casación en un error en la apreciación de la prueba, es preciso focalizar en el escrito de formalización de recurso que el error **se fundamenta en**:

- Una prueba documental y no de otra clase, aunque estén documentadas- entendiendo como tal, aquel que tiene un soporte material que ilustre o permita comprobar algo.
- **Que acredite de manera indubitada la existencia de una equivocación en la valoración** siempre y cuando el dato erróneam

...